

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

2710 /

AUTORIZA PASACALLE Y CARROS
ALEGORICOS AL LICEO SAN JOSE DE
REQUINOA

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Liceo San José de Requinoa, con motivo de la Celebración del Aniversario, dentro de las cuales solicita autorización para realizar "**PASACALLE Y CARROS ALEGORICOS**" por las Calles de la Comuna, el día Jueves 13 de Septiembre del 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Liceo San José de Requinoa, realizar "**PASACALLE Y CARROS ALEGORICOS**", el día Jueves 13 de Septiembre de 2012, por las Calles de la comuna (Caupolican, Avenida Leonardo Murialdo, Comercio, Emilio Valdés, Pablo Rubio Hasta Rafael Tagle) .

HORARIO : desde las 17:00 hrs. Hasta las 20:30 hrs.

Responsable para estos efectos Padre Sergio Ríos, Rector Liceo San José, Rut N° 11.123.447-7

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo